ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
DEPENDENCIA EJECUTORA:	COORDINADOR ASISTENCIAL

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que el hospital presta un servicio de rehabilitación a la Gobernación del Tolima cuyo objeto es garantizar la prestación de los servicios en atención de psiquiatría integral y asistencia social a las personas que sean declaradas jurídicamente inimputables, con miras a lograr la adaptación social, laboral y familiar.

Que, dentro de las obligaciones contraídas, además de la asistencia especializada, se contempla una entrega trimestral, semestral y anual de elementos de aseo personal y dotación de ropa, acorde con las condiciones climáticas del territorio, que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Entrega Trimestral:
- Tres (3) máquinas de afeitar.
- Un (1) frasco de shampoo.
- Un (1) cepillo dental.
- Doce (12) rollos de papel higiénico.
- Tres (3) jabones de baño.
- Un (1) desodorante.
- Un (1) paquete de toallas higiénicas.
- Una (1) crema dental.

Entrega semestral:
- Una (1) pijama

ESTUDIO PREVIO

- Pantalón.
- Camisa.
- Ropa interior.
- Calzado.

Entrega Anual:

- Un (1) protector solar,
- Una (1) peinilla.
- Una (1) toalla de baño.
- Camisa
- Sudadera o buzo deportivo.
- Pantalón o pantaloneta.
- Tenis deportivos.

Que a la fecha de la presente justificación se cuenta con 24 pacientes declarados jurídicamente inimputables, con estancia hospitalaria en esta institución.
Se requiere un proveedor que suministre la dotación de los pacientes para la vigencia 2026.

.Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
93000000	93110000	93111700	93111703	Servicio de Vestuario

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia

ANÁLISIS DEL SECTOR

La industria textil y confección en Colombia cuenta con más de 100 años de experiencia y una cadena de producción consolidada y experimentada. El sector representa el 8% del PIB manufacturero y el 3% del PIB nacional y constituye más del 5% del total de exportaciones del país. El sistema de moda en Colombia para el año 2015 representó el 1,2% del Producto Interno Bruto total y el 11,3% del Producto Interno Bruto manufacturero, siendo ésta una de las principales actividades industriales del país. El sistema de moda comprende diversas actividades como: (1) fabricación de productos textiles; (2) fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir; (3) curtido y preparado de cueros, productos de cuero y calzado; (4) preparación e hilaturas; y (5) tejedura de productos textiles. El Sector de Cuero, Calzado y Marroquinería agrupa alrededor de 13.000 empresas en el eslabón de transformación e insumos en Colombia y 15.000 en el de comercialización, que se distribuyen en 28 de los 32 departamentos del país. El 98% de las empresas formales de este sector están en la categoría de micro y pequeña empresa.

OBJETO A CONTRATAR

Suministro de Dotación para pacientes declarados jurídicamente Inimputables correspondiente a la vigencia 2026 del Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lerida Tolima

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIO PREVIO

CANTIDAD	DETALLE
24	TOALLAS DE CUERPO 70X140
48	PIJAMAS
46	PANTALÓN CAUSAL /JEAN HOMBRE
2	PANTALÓN CAUSAL /JEAN MUJER
46	CAMISA MANGA CORTA FORMAL HOMBRE
2	CAMISA MANGA CORTA FORMAL MUJER
46	BOXER CABALLERO
2	CONJUNTOS ROPA INTERIOR MUJER
48	MEDIAS
46	TENIS DEPORTIVO CABALLERO
2	TENIS DEPORTIVO DAMA
46	CAMISETA CABALLERO
2	CAMISETA DAMA
23	SUDADERA CABALLERO
1	SUDADERA O LEGGINS DAMA
23	PANTALONETA CABALLERO
1	PANTALONETA DAMA
24	CHANCLAS ANTIDESLIZANTES

TODAS LAS TALLAS SERAN SUMINISTRADAS PREVIAMENTE POR EL HOSPITAL (M, L, XL, XXL)

LAS CANTIDADES DESCRITAS CORRESPONDEN AL TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR UN AÑO DE EJECUCIÓN A LOS 24 PACIENTES ACTUALMENTE INTERNADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de Conformidad con la propuesta presentada.
2. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual.
3. Entregar los productos de acuerdo a la solicitud del pedido
4. Cargar a la plataforma secopii los documentos requeridos

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Ciento setenta y cinco (175) días contados a partir de la firma del acta de inicio

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

ESTUDIO PREVIO

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia especifica

ESTUDIO ECONÓMICO

Se tiene como base la dotación entregada a los pacientes en la vigencia pasada en el año 2025, se incrementa de la inflación lo cual nos arroja un valor $ 36.394.960

VALOR	FORMA DE PAGO
Treinta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos ($36.394.960) con cargo al rubro presupuestal 2120201002 Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, Textiles, Prendas De Vestir y Productos De Cuero	El **HOSPITAL** cancelara al contratista acuerdo a lo facturado, con visto bueno del supervisor y según el flujo de caja del hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	Ex	EJ	RO	Incumplimiento del objeto o las obligaciones contrato.	2	3	6	M	Contratista	Designación de un Supervisor idóneo

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

ESTUDIO PREVIO

	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Certero	5	5	10	15	20	25
Probable	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15

ESTUDIO PREVIO

Rara vez	2	2	4	6	8	10
improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El hospital Especializado Granja Integral E.S.E dada la naturaleza del contrato, la forma de pago y el plazo del mismo, no advierte riesgo alguno en la ejecución del contrato.

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designa como supervisor del presente contrato al coordinador médico asistencial

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Responsable de IVA	No responsable de iva
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente. La oferta debe cubrir todos los costos en que incurra el oferente durante el desarrollo del contrato expresándolos en letras y números; en caso de existir discrepancias entre lo establecidos en letras y lo establecido en números, prevalecerá el valor expresado en letras	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio,.	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual.	X	X
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Resolución expedida por la Secretaria de Salud del Tolima que autoriza la prestación del servicio.	X	x
Últimos Estados financieros aprobados	x	
Fotocopia de cedula representante legal	x	x
Tarjeta, cedula y certificación de junta central de contadores, del contador que firme los estados financieros	x	
Certificado de composición accionaria	x	
Tener usuario de secopii anexar pantallazo	x	x
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. Para personas naturales ultima planilla de pago de salud.	X	X
La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de, al menos, una certificación	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría	X	X

ESTUDIO PREVIO

Certificado REDAM		
Certificado delitos sexuales		
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro desarrollo el 1% del valor del contrato
2. Adulto mayor el 3% del valor del contrato
3. Tolima 150 años el 2% del valor del contrato
4. Pro hospitales el 1% del valor del contrato

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

Lugar y fecha: Lérida, junio 30 de 2026.

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratación